

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

Al ser las diez horas del lunes 22 de abril del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 025-04-2013, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.
Licda. Patricia Barrantes San Román. Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Fernando Marín, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1. Varios

1- El señor Presidente Ejecutivo informa a los señores Directores que, la Contraloría General de la República, aprobó el Presupuesto Extraordinario aprobado en el Consejo Directivo, en la sesión extraordinaria No. 001-E-04-2013.

2- Informa, sobre la firma que se va a efectuar el 25 de abril del presente año, a las 10:00 a.m., en el Auditorio del IMAS, de un convenio específico de Cooperación Institucional

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

entre el IMAS y BANCREDITO, sobre el tema de la capacitación y el financiamiento de microempresas, para lo cual quedan cordialmente invitados e invitadas.

En dicho acto, van a estar presentes personas que han sido beneficiarias de las acciones de la Institución.

3.2. PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONARIAS EN PRÉSTAMO, SEGÚN ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS, R.L. (COOPELESCA, R.L.)

El Doctor Fernando Marín, solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Roy Vargas, Coordinador Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales, y las funcionarias contratadas por COOPELESCA y que van a estar en calidad de préstamo en la Zona de San Ramón, Bajo Los Rodríguez en San Carlos y Sarapiquí.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

A continuación, el señor Presidente Ejecutivo da la bienvenida al Lic. Roy Vargas y a las profesionales que forman parte del Convenio con COOPELESCA. Manifiesta que el motivo por el cual se reciben en el Consejo Directivo, que es la máxima autoridad de la institución, es en primer lugar, para reiterar el agradecimiento a la Cooperativa que ha decidido cooperar con la institución con este convenio. En segundo lugar, para darles la bienvenida a la institución, en calidad de funcionarias ad honorem.

Comenta que a nivel institucional, se han venido estableciendo convenios con una serie de empresas e instituciones para que la cooperación se exprese más que en términos económicos, con recurso humano que permita atender de manera integral a las familias en distintas comunidades del país, donde esas empresas o cooperativas prestan servicios.

La idea fundamental, es que las familias que se atiendan, lo realicen a partir de un plan de atención integral, en razón, que es el interés del IMAS ir cambiando el modelo asistencialista, entregar subsidios económicos y posibilitar que la familia, a través de un abordaje integral, logre superar las causas de la pobreza. Agrega, que a través del equipo que coordina este programa, tanto a nivel central como regional, recibirán en su momento la capacitación que sea necesaria para el manejo de la metodología que se decidió a adoptar a partir del 2011.

El Lic. Roy Vargas manifiesta el agradecimiento de Coopelesca no puede ser expresado en palabras. Hay tres profesionales nuevas que se están incorporando a la institución,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

concretamente a las Gerencias Regionales de Heredia, Alajuela y San Carlos de Ciudad Quesada, van a trabajar directamente lo que es la metodología de atención integral.

Se trata de un aporte que COOPELESCA está haciendo con la institución, que va a permitir atender con mejor calidad a las familias, sobretodo aquellas ubicadas en los cantones y distritos con posibilidades de desarrollo económico, en condición de pobreza.

Solicita a las compañeras que se incorporan el día de hoy a la institución, que se presenten ante el Consejo Directivo.

Licda. Dominique Monge Masís, Socióloga y va a estar ubicada en la Gerencia Regional de Alajuela, específicamente en San Miguel, Río Cuarto de Grecia y Peñas Blancas de San Ramón.

Licda. Marcela León Cruz, Licenciada en Trabajo Social, y le corresponde la Gerencia Regional de Heredia, principalmente Sarapiquí, Puerto Viejo, y la Virgen.

Licda. Wendy Pérez Villalobos, Licenciada en sicología, le corresponde el Área Huetar Norte.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta su satisfacción por el ingreso de las profesionales a la institución. Ciertamente como explicaba el señor Presidente Ejecutivo, por razones de las políticas gubernamentales, están limitados para lograr incorporar nuevos recursos para cumplir con las responsabilidades del IMAS.

Le parece que se trata de una modalidad muy oportuna, porque forma parte de la alianza entre el Sector Público y el Sector Privado, especialmente con las cooperativas, con las que los une una relación de muchos años.

Recalca que lo importante es que la pobreza no haya crecido, al igual que los países a nivel mundial y particularmente regional, en los que los índices de pobreza se han aumentado a raíz de la crisis internacional y la falta de políticas de justifica social. Solamente Costa Rica cuenta con una institución del Estado, que con financiamiento propio, logra cubrir las necesidades básicas de la población menos favorecida. Agrega que en esta Administración se ha logrado fortalecer la incidencia del IMAS con programas de carácter innovador como Manos a la Obra, así como el Programa Avancemos que tiene una cobertura sumamente importante. Esto más allá de los programas tradicionales que tienen que ver con los subsidios y la asistencia de las familias en pobreza.

Comenta que el IMAS en sus cuarenta años ha experimentado diferentes modalidades metodológicas, de enfoques, maneras de incidir, y cree que se están acercando a una modalidad que podría tener un impacto mayor, como lo es la atención integral, de tal suerte que se logre no solamente asistir, sino crear condiciones para que estas familias puedan en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

un largo y mediano y largo plazo superar la pobreza, siendo lo más importante el estímulo, la protección y las oportunidades a la juventud.

Luego de las consideraciones anteriores, señala que es muy importante que las funcionarias jóvenes ingresen a la institución, lo cual permite que haya una mayor comunicación con la población juvenil, especialmente las zonas rurales. En esos términos les da la bienvenida y les desea mucha suerte en esta bonita labor.

El señor Presidente agradece al Lic. Roy Vargas y a las tres funcionarias que se incorporan el día de hoy a la institución. Seguidamente se retiran de la sala de sesiones.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta si estas profesionales, van a tener un asesoramiento directo de las Gerencias Regionales, de donde van a estar destacadas, y si van a trabajar en coordinación con las mismas regionales.

El señor Presidente Ejecutivo responde que, en la modalidad de “préstamo de funcionarios”, los y las profesionales se integran completamente a la institución, pagadas por Coopesca. Se hace la coordinación con cada una de las Gerencias Regionales, para que las entrenen y las asignen a los equipos de trabajo a nivel local.

3.3. VISITA DEL SEÑOR MARVIN VÍQUEZ BRENES, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO COOPERATIVO RED ECOTURÍSTICA NACIONAL R.L., EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD -151-04-2013.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese el Lic. Marvin Viquez Brenes y el Lic. Olman Jiménez, del Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional RL.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10.28 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González León.

El Lic. Marvin Viquez a manera de introducción, señala que el Consorcio Cooperativo, se trata de una red de ecoturística nacional, conformado por 24 cooperativas y el INFOCOOP, asociado COOPRENA R.L., bajo un modelo que permite la Ley denominada Participación Asociativa, que se trata de un esquema de desarrollo de proyectos de alto impacto social, por medio de coinversión o participación asociativa.

Una Organización sin fines de lucro, que nació hace 17 años, con el fin de promover el turismo rural comunitario en el país.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

El objetivo del proyecto era desarrollar y consolidar la experiencia y crear un módulo de desarrollo a base de turismo rural comunitario, en zonas rurales que permitiera la creación de redes turísticas, y puestos de trabajo de crecimiento social.

La red de turismo rural comunitario, está dedicada a fortalecer el desarrollo local, conformados por 23 redes locales, y cuentan con 25 organizaciones asociadas y el INFOCOOP.

Seguidamente, inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la autorización del ingreso a la sala de sesiones, del Lic. Juan Carlos Dengo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:48 a.m. ingresa a la sala de sesiones el Msc. Edgardo Herrera.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para señalar, que realmente está sorprendida con la presentación anterior, porque desconocía que existiera una cooperativa que se preocupara por las personas que están ubicadas en La Trocha. Expresa su felicitación, por ser un programa holístico, y que el turista no va a venir a Costa Rica a sentirse estafado. Piensa que no solamente es importante darse a conocer por ser un país de paz y con bellezas turísticas, sino que se trata de personas honestas.

La Licda. María Eugenia Badilla le parece muy extraordinaria la presentación. Piensa que el aliarse a una organización con experiencia es fundamental, y es un asunto novedoso. Le parece importante que la zona de La Trocha, en un futuro va a traer un potencial enorme para el país en todos los campos y no verlo como un problema, porque lo importante de parte de la Institución es ver en qué se puede colaborar,

Opina, que sino se presta ayuda por parte de la Institución, ahora que hay personas interesadas en hacerlo, y sino se unen con una serie de organismos como lo es el Instituto de Turismo y las diferentes cooperativas, incluyendo el IMAS, para desarrollar proyectos de gran cuantía en la parte social y ayudar a las familias que más lo necesitan, no se podría lograr.

El Lic. Jorge Vargas con respecto al planteamiento realizado, señala que se podría canalizar con mucha claridad estratégica y con mucha ilusión, fundamentalmente que responde a una necesidad nacional. Señala que el Consejo Directivo coincide con el planteamiento global que se hace en términos de que la zona norte ha sido descubierta, a raíz del conflicto fronterizo y ciertamente más allá de los problemas que se han dado por la zona de La Trocha, se ha abierto la atención y el interés nacional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

Comenta que hay una decisión política básica de habilitar esa zona. Conoce la iniciativa de COPRENA desde su inicio y le parece muy importante que se considere a la Zona Norte. Reitera que se coincide con la visión y misión en términos de generar iniciativas ecoturísticas bajo el concepto del turismo rural amigable, y que además tiene la virtud, porque permite que el turismo conozca la cultura local y que los beneficios vayan directamente a las personas que lo necesitan.

A raíz de la propuesta presentada, el IMAS por su naturaleza impulsa procesos de superación de la pobreza, por lo que hace la consulta de cuántos son los beneficiarios que se están cubriendo con la iniciativa, si se ha logrado verificar el número de personas o familias que puedan incorporarse en esta propuesta, en razón, de que por la naturaleza y el financiamiento, solamente se puede contribuir con personas y familias en condiciones de pobreza.

Es importante, establecer como se está haciendo, una alianza estratégica, planteando una propuesta, en función de comunidades, familias y personas que puedan desarrollar esas capacidades hasta nivel de base, entendiendo que todo lo demás es un soporte logístico para poder garantizar que los beneficiarios sean las personas que hacen la atención.

En esos términos, y con base al ambiente favorable en el Consejo Directivo, opina que abría que llevarlo a nivel de propuestas de orden **cronológico** que permitan verificar si hay capacidad para respaldar, principalmente desde el punto de vista financiero.

El Doctor Fernando Marín agradece al Lic. Marvin Viquez y al Lic. Olman Jiménez por la presentación realizada. Señala que se les va a convocar a una reunión de trabajo técnico con la presencia de la Subgerencia de Desarrollo Social y el Área Regional Huetar Norte.

Manifiesta que se puede observar una gran coincidencia, y muchas posibilidades de unir esfuerzos con los servicios y beneficios que el IMAS puede otorgar a las familias pobres y a las organizaciones de esa zona, para desarrollar proyectos productivos.

Menciona que desde el Sector Social, se ha venido haciendo un trabajo intenso. Uno de los más grandes, es el Proyecto de Electrificación Rural, que cubre más de 70 comunidades desde la Zona de Pocosol, Río San Carlos, hasta Tiricias, la zona de Moravia, Cutris, San Humberto, Crucitas, Coopevega, comunidades que se ubican entre el Río San Carlos y Sarapiquí y algunas otras del Cantón de Sarapiquí.

Igualmente, se está trabajando el tema del agua, que para que sea de buena calidad, se debe llevar desde zonas muy alejadas, para lo cual se está llevando a cabo con un proyecto para reforzar el acueducto de Santa Rosa de Pocosol, con una inversión bastante alta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

También se está llevando a cabo un trabajo con algunos grupos de mujeres, a los que se les está apoyando con ideas productivas grupales y desearía poderlas incorporar en este proyecto. No obstante, se requiere que se analice la propuesta.

Reitera que se estaría convocando a una reunión, con la presencia del director del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, para poder desarrollar las líneas generales de trabajo que se concreten con un equipo técnico.

El Lic. Juan Carlos Dengo comenta que en el año 2012, en combinación con el Ministerio de Agricultura, se estableció en todo lo que es la zona de La Trocha, una identificación de diferentes grupos y de diferentes beneficiarios, tanto de manera individual como de manera grupal, de forma tal que con la base con lo que ya se cuenta, se puede iniciar el tipo de actividad que se podría estar desarrollando y el proyecto presentado el día de hoy, sería un complemento muy importante.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

3.4. ANÁLISIS DEL 1^{ER} ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMAS Y CENECOOP R.L., PARA EL PRÉSTAMO DE FUNCIONARIO O EMPLEADOS QUE REALICEN ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES QUE ESTABLECE LA LEY 4760, SEGÚN OFICIO PE-423-04-13.

La Licda. Patricia Barrantes menciona que como es del conocimiento de los señores y señoras Directoras, hace dos sesiones se aprobó un convenio para préstamo de dos funcionarias, y posteriormente se ratificó esa aprobación.

A raíz de lo anterior, menciona que se les informo que se debe de sustituir a una de las funcionarias, por la señora Laura Cristina Solano Picado, ya que le surgió otra oportunidad laboral.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 176-04-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Addendum al Convenio de cooperación suscrito entre el IMAS y CENECOP R.L., para el préstamo de funcionarios o empleados que realicen acciones tendientes al

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

cumplimiento de los fines sociales que establece la Ley 4760, de conformidad con los oficios PE-423-04-2013, AJ-0425-04-2013 y Constancia de Legalidad 027-2013.

El Doctor Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.5. PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE DATOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IGI- 212) ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA MEDIANTE OFICIO 11283 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2012, DC-0491.

El Doctor Fernando Marín solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves, Asesor de la Gerencia General y la Licda. Marta Isabel Brenes de la Asesoría de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Marvin Chaves inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, basada en el oficio de la Contraloría General de la República 11283 DC-0491, de fecha 24 de diciembre de 2012. A manera de introducción, menciona que hace tres años la Contraloría General de la República viene realizando un proceso llamado Índice de Gestión Institucional, para evaluar las instituciones en términos de su gestión y para ello utilizan una serie de indicadores que permiten hacer un comparativo de instituciones.

Dicho instrumento diseñado por el Ente Contralor en el año 2013, marca la tercera aplicación, para medir los esfuerzos de las instituciones en términos de: La consolidación. El seguimiento y Los Resultados de las metas del plan anual, para concluir en el cálculo de un Índice de la Gestión Institucional correspondiente al año 2012.

Seguidamente la Licda. Marta Isabel Castro, realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, sobre el desarrollo de la ejecución para responder a esta iniciativa de la Contraloría General de la República.

El Lic. Jorge Vargas interviene para señalar, que independientemente del tema que se presenta, referente al Informe realizado con respecto a la verificación de la Contraloría General de la República, quiere expresar formalmente su sorpresa, por ser la primera vez que se presenta dicha materia a conocimiento del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

Lo anterior, en tanto que el Órgano Director es la entidad superior de esta Institución, y en términos de la razón del Ente Contralor establecer el sistema, es para garantizar transparencia, y verificar eficiencia y le sorprende que el tema no haya sido conocido en las instancias que se ha aplicado en el Consejo Directivo.

Consulta al señor Auditor Interno, sino es una falla de la Administración porque son las cosas esenciales de la Gestión y es una manera de periódicamente verificar si se está cumpliendo con eficiencia una serie de parámetros.

En esos términos, quiere llamar la atención porque independientemente de que se va a conocer solamente la verificación del cumplimiento; con las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, llama la atención porque nunca se presentó a conocimiento al Consejo Directivo la calificación que la institución se ha dado así misma.

Por otra parte, tiene sus reservas sobre la manera de calificar, en el sentido de que la respuesta la hacen los que ejecutan, y si se debería a nivel superior establecer alguna comisión interna que realmente verifique el cumplimiento de las condiciones.

Sugiere que para una próxima sesión se les informe sobre las calificaciones, por ser una materia fundamental en la responsabilidad que le corresponde al Consejo Directivo.

El Msc. Edgardo Herrera responde a la anterior consulta, que lo que se debe de hacer es tratar de mejorar en ese sentido, teniendo en cuenta que el resultado obtenido es muy importante y valioso.

Agrega que efectivamente el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la Institución, y a través de los acuerdos que toma está conduciendo el norte de la Institución, y lógicamente debe de tener conocimiento de los logros que va obteniendo referente a este tema.

Menciona que el documento es respondido en primera instancia, por los titulares subordinados, y oficialmente por las máximas autoridades de la Institución administrativas a la Contraloría General de la República, y además es verificado en este caso para el IMAS en su totalidad, lo cual valida la información, en el sentido, de que a pesar de que pudieron haber contestado a los señores subordinados, le responden con verdad y así fue comprobado por el Ente Contralor, lo cual es de mucha satisfacción, que los profesionales adopten la posición al contestar un documento de este aporte.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que a raíz de las consultas realizadas, que están respondidas negativamente, hay una gran oportunidad de mejora. La mayoría de ellas, son fácilmente subsanables, por lo que extiende su felicitación al equipo y a la Gerencia General, porque hicieron un gran esfuerzo para verificar esa información, antes de enviarla y tratar de que se apegara a la verdad. La directriz fue en el sentido, de que no se respondiera

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

en forma positiva, sino estaban completamente seguros de que tenían el respaldo, como fue lo que ocurrió prácticamente con el 100% de las preguntas.

Señala que, probablemente en los dos primeros años, dentro de tantos asuntos que se tratan, no se le dio la importancia y probablemente se vio como un trámite más ante la Contraloría General de la República. No obstante, a partir del año 2012 lo tomó la Gerencia General, y en el mes de marzo, una vez conocido el resultado, se decidió presentarlo al Consejo Directivo, cosa que se continuará haciendo, por ser un punto de máxima importancia para la vida institucional.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo

ACUERDO CD 177-04-2013

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio N°**11283**, del 24 de octubre del 2012, la Contraloría General de la República, solicita al Presidente Ejecutivo del IMAS, Dr. Fernando Marín Rojas, actualizar los resultados del Índice de Gestión Institucional (**IGI-2012**), mediante una nueva aplicación del instrumento.
2. Que mediante oficio N° **PE-125-02-2013** del 11 de febrero de 2013, la Presidencia Ejecutiva del IMAS, certifica a la Contraloría General de la República, que el IMAS completó el cuestionario sobre Índice de Gestión Institucional (IGI) que como resultado se obtuvo un puntaje de 91.4, se preparó el expediente mixto (digital y físico) de acuerdo a las instrucciones brindadas.
3. Que de conformidad con la minuta final de la Contraloría General de la República, el puntaje obtenido se ajustó de un 91.4 a un 90.3.

POR TANTO,

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido los resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI-2012), solicitado por la Contraloría General de la República, mediante oficio N°**11283**, de fecha 24 de octubre del 2012.
 2. Instruir a la Gerencia General para que gire las instrucciones correspondientes a las diferentes unidades institucionales, para que haga del conocimiento de la comunidad Institucional los respectivos resultados.
- El Doctor Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

3.6. ANÁLISIS DEL ADDENDUM 4º AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PRÉSTAMO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, SEGÚN OFICIO PE-429-04-2013.

El Doctor Fernando Marín solicita la anuencia para aprobar el Addendum de convenio de préstamo de funcionarios públicos entre la Institución y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el que se sustituye para efectos de incluir una plaza más. Fue revisado por la Licda. Patricia Barrantes y mantiene la constancia de legalidad respectiva.

Señala que a raíz del nombramiento del nuevo Ministerio de Vivienda, les solicitaron la plaza de confianza No. 351174, que habían cedido, por lo que de común acuerdo se está haciendo la devolución y el Ministerio cede a la funcionaria Luisa Sánchez Villalobos en la plaza 015322, Profesional del Servicio Civil 1A, y una plaza 099804, Asesor Profesional, de confianza, que va ayudar a llenar alguna necesidad el despacho.

El resto del convenio se mantiene igual.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del acuerdo:

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo

ACUERDO CD 178-04-2013

POR TANTO,

Se acuerda,

Aprobar el Addendum N° 4 del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de funcionarios públicos, entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Instituto Mixto de Ayuda Social, de conformidad con los oficios **PE-429-04-2013, AJ-439-04-2013** y Constancia de Legalidad **028-2013**.

El Doctor Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

Al ser las 11:59 a.m. se retira de la sala de sesiones el Msc. Edgardo Herrera.

El Señor Presidente solicita un ajuste al orden del día, para que se incorpore el punto 3.7 y 3.8, sobre ratificación de los acuerdos CD 171-04-2013 y CD 172-04-2013. Asimismo la incorporación del oficio DST-025-2013, de fecha 01 de abril de 2013, suscrito por la Licda. María del Rocío Cerdas Quesada, Directora a.i. del Departamento de Servicios Técnicos, de la Asamblea Legislativa de la República.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

3.7. RATIFICACIÓN ACUERDO CD 172-04-2013, REFERENTE AL INFORME AUD.006-2013.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD 172-04-2013, referente al Informe AUD 006-2013, referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Despacho Externo de Auditoría, en relación con los Estados Financieros y el Sistema de Control Interno de las Empresas Comerciales.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente.

ACUERDO CD 179-04-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo **CD 172-04-2013**, referente el informe AUD.006-2013, concerniente a los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones emitidas por despacho externo de Auditoría, en relación con los estados financieros y el sistema de control interno de las Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

3.7. RATIFICACIÓN ACUERDO CD 171-04-2013, REFERENTE AL OFICIO SGGR-65-02-2013, MEDIANTE EL CUAL EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ MATARRITA, SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS, PRESENTA UN INFORME RELACIONADO CON LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LAS TIENDAS LIBRES, MEDIANTE OFICIOS CTL-1-1502-2013 Y CTL-1-1502-2013.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo CD 171-04-2013, Sesión No. 024-04-2013, referente a un informe relacionado con los problemas planteados por los funcionarios de las Tiendas Libres.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente, excepto la Licda. María Eugenia Badilla, por no haber estado presente en la discusión de ese tema, por asuntos de salud.

ACUERDO CD 180-04-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo **CD 171-04-2013** referente al oficio SGGR-65-02-2013, mediante el cual el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos, presenta un informe relacionado con los problemas planteados por los funcionarios de las Tiendas Libres mediante Oficios CTL-1-1502-2013 y CTL-1-1502-2013.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. Mayra González, en su calidad de secretaria suplente, da lectura a la siguiente correspondencia:

1- Oficio AAF-038-04-2013, de fecha 18 de abril de 2013, suscrito por la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, dirigido al Lic. Alexander Porras Moya, Lic. Olman García Mendoza y a la Licda. Maritza Aragón Domián, mediante el cual se les remite copia del oficio SGSA.291-04-2013, en que se realiza transcripción de las regulaciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, publicado en la Gaceta No. 128 del 3 de julio de 2018, referente a los documentos sometidos al conocimiento del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22
DE ABRIL DE 2013
ACTA No. 025-04-2013**

Los señores Directores dan por recibido el oficio anterior.

2- Oficio DST-025-2013, de fecha 01 de abril de 2013, suscrito por la Licda. María del Rocío Cerdas Quesada, Directora a.i. del Departamento de Servicios Técnicos, de la Asamblea Legislativa de la República, referente a la solicitud de criterio en relación con el Texto: ***“REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE N° 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AMBIENTALISTAS UNIDOS POR EL PULMÓN DEL MUNDO”***.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el oficio anterior, somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 181-04-2013

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio ***DST-025-2013, de fecha 01 de abril de 2013;*** de la Asamblea Legislativa de la República, Departamento de Servicios Técnicos; referente a solicitud de criterio en relación con el texto: ***“Reforma del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 de 4 de Octubre de 1995, La Asociación de Campesinos Ambientalistas Unidos por el Pulmón del Mundo”***, para su respectivo análisis.

Instruir a la Presidencia Ejecutiva, dar la respuesta que se considere a la Asamblea Legislativa.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 12:20 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. MAYRA GONZALEZ LEON
SECRETARIA SUPLENTE**